



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 39/20

Campeonato de Andalucía InterClub de Pitch & Putt 2020

FECHA

Sábado 21 de noviembre y Domingo 22 de noviembre de 2020

LUGAR



Real Guadalhorce Club de Golf

Campanillas (Málaga)

LOCALIZACIÓN



GPS: 36.700220 | -4.530549

Teléfono: 952179368



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

De acuerdo a cuanto se señala en el Reglamento de la prueba, que se adjunta.

Podrán formar equipo todos los Clubs adscritos al RFGA (AM) que tengan al menos 9 hoyos homologados; o, si nos los tuviera, que cuente con al menos 350 licencias federativas.

Jugadores y jugadoras de cualquier sexo, nacionalidad y edad, con licencia federativa en vigor. Hándicap exacto máximo permitido para un jugador: 30,0. Suma de hándicaps exactos permitidos para un equipo: 90,0.

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 17 de noviembre de 2020, por el siguiente medio:

- Vía correo electrónico: torneos@rfga.org

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 20 euros por participante. Los jugadores/as Sub-16 abonarán 10 euros de derechos de inscripción. Deberán abonarse en el Club en el momento de recoger la tarjeta en la 1ª jornada del Campeonato. El Club sede podrá establecer un precio especial a sus socios o invitados.

MODALIDAD DE JUEGO

La prueba se jugará bajo la modalidad Stroke Play, con vueltas de 18 hoyos, en dos días consecutivos, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento.

El primer día cada equipo formará dos parejas de jugadores que realizarán 18 hoyos en la modalidad FourBall Medal-Play Scratch.

El segundo día se jugarán 18 hoyos en la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch Individual, con los cuatro jugadores del equipo.

REGLAS DE JUEGO

Las contempladas en el Reglamento del Campeonato.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

TROFEOS

- Mejor Equipo (Campeón de Andalucía InterClub de Pitch and Putt 2020)
- 2º Mejor Equipo (SubCampeón de Andalucía InterClub de Pitch and Putt 2020)
- Mejor equipo con mejor suma de las 2 vueltas FourBall
- Mejor equipo con mejor suma de las 4 vueltas Individuales

Todos los trofeos son acumulables e irán acompañados de un premio consistente en material deportivo.

COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité de este Campeonato será el que designe el Comité de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf.

NOTA IMPORTANTE

En este Campeonato será de aplicación en el [Protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente a la COVID-19 en entrenamiento y/o competición](#).

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 28 de octubre de 2020



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

Campeonato de Andalucía InterClubs de Pitch and Putt

Elegibilidad

Podrán participar en este Campeonato hasta un máximo de 18 equipos representativos de otros tantos Clubes, Entidades o Secciones Deportivas de Clubes, afiliados a la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), que cuenten con un campo de al menos 9 hoyos homologados; o, si no contara con campo, que al menos tenga adscritas 350 licencias federativas. Cada Club, Entidad o Sección Deportiva podrá participar con el número de equipos que crea conveniente; si fueran más de uno los equipos inscritos cada uno de ellos se identificará con el nombre del Club, Entidad o Sección Deportiva seguido de una letra (A, B, C,...).

En caso de inscribirse un número mayor de 18 equipos, se establecerá un corte y tomarán parte: un equipo del Club o Entidad organizador y los 17 equipos con suma de hándicaps exactos más baja; reservándose siempre una plaza a cada uno de los Clubs, Entidades o Secciones deportivas inscritos (esto es, el corte se aplicaría a segundos, terceros,... equipos). El hándicap a tener en cuenta será el que figure en la base de datos de la RFEF a fecha y hora de cierre del periodo de inscripción. En caso de empate en esta suma, se resolverá a favor del equipo que tenga el jugador/a con hándicap exacto más bajo, el segundo jugador/a, etc.

Cada equipo estará compuesto por cuatro (4) jugadores de cualquier sexo y edad. De los cuatro jugadores que figuren en el momento de hacerse las inscripciones, solamente podrá ser sustituido 1 jugador por otro hasta el momento del inicio de la Prueba. Si se ha establecido corte de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, la nueva suma de hándicap del equipo que ha sustituido algún jugador deberá ser inferior al referido corte marcado para la entrada al Campeonato, en caso contrario no podrá tomar parte en el Campeonato. Se podrá inscribir a un jugador como reserva, este hecho se hará constar en el email de inscripción.

Para ser integrante de un equipo, habrá que ser socio o abonado del Club o Entidad correspondiente o tener licencia por ese Club, Entidad o Sección Deportiva.

Si algún jugador fuera socio o abonado de más de un Club o Entidad, sólo podrá inscribirse en un equipo, aunque podría integrarse como sustituto de algún jugador de otro equipo siempre que reúna los requisitos pertinentes.

La Circular que convoque el Campeonato podrá imponer restricciones de hándicap máximo de los



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

componentes del equipo o de suma total del mismo.

Inscripciones

Abierta la inscripción, cada Club, Entidad o Sección Deportiva podrá inscribir al equipo correspondiente antes de la fecha de cierre de la inscripción, que se marcará en la Circular que convoque el Campeonato.

Al tiempo de hacer la inscripción se hará constar el nombre completo, número de licencia y hándicap de cada jugador.

Las inscripciones deberán ser hechas por email dirigido a: torneos@rfga.org siempre antes de la finalización del periodo de inscripción.

Derechos de inscripción

La Real Federación Andaluza de Golf establecerá, en la Circular que convoque el Campeonato, el importe de la inscripción para cada año, que será íntegramente para el Club que acoja la prueba.

Horarios de salida

Cerrada la inscripción, el Comité Técnico de Pitch and Putt de la Real Federación Andaluza procederá a formar los horarios y grupos de salida.

Reglas de juego

El Campeonato se jugará de acuerdo a lo establecido en la siguiente normativa:

- [Reglas de Golf](#);
- [Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la RFGA que se encuentren vigentes a la fecha de celebración de la prueba en cuestión](#);
- [Protocolo RFGA relativo a la protección y prevención de la salud frente a la COVID-19 en competiciones](#);
- [Código de Conducta para competiciones de la RFGA](#);
- Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas;
- [Reglamento de Pitch and Putt de la RFEA](#).

NOTA: El [Protocolo RFGA relativo a la protección y prevención de la salud frente a la COVID-19 en competiciones](#) se aplicará en el Club sede de la prueba en todo momento durante todas las jornadas de celebración del Campeonato y será aplicable a toda persona que se encuentre en el mismo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Restricciones

Durante el desarrollo de este Campeonato se encontrarán en vigor las siguientes Reglas Locales, que complementan las señaladas en el apartado anterior:

a) "La Regla 10.3a se modifica de la siguiente manera: un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por incumplimiento de la regla local: El jugador recibe la penalización general [ver R 1.3.c.(2)] por cada hoyo durante el cual un caddie lo ha ayudado. Si la infracción ocurre o continúa entre dos hoyos, el jugador recibirá la penalización general para el siguiente hoyo."

b) "Durante una vuelta, un jugador o caddie no usará ni utilizará ningún medio de transporte motorizado, excepto que sea autorizado por el Comité o luego sea aprobado por este."

Nota: Un jugador que está obligado a jugar, o ha jugado, bajo pena de golpe y distancia, siempre está autorizado para desplazarse en transporte motorizado exclusivamente para ese determinado proceder.

Penalización por incumplimiento de la Regla local: al jugador se le aplicará la penalización general [ver R 1.3.c.(2)] por cada hoyo durante el cual hay una infracción de esta Regla local. Si la infracción ocurre entre el juego de dos hoyos, se aplica al siguiente hoyo."

Además de lo anterior se tendrá en cuenta lo siguiente:

El Club donde se celebre la prueba, podrá, por razones de seguridad, prohibir el acceso al campo a toda persona que no esté involucrada en la prueba.

Capitanes

En este Campeonato se permite a los equipos nombrar a un Capitán, que podrá ser jugador. Antes de ejercer dicha función deberá identificarse como tal ante el Comité. Cada equipo solo podrá tener un Capitán.

Si el Capitán es jugador tiene prohibido dar consejo a cualquier jugador que no sea su compañero mientras está jugando su vuelta.

Si el Capitán no es jugador tiene prohibido pisar el green durante el juego de la vuelta de cualquiera de los componentes de su equipo.

El Capitán, durante la vuelta, formará parte del partido o del bando de los competidores de su equipo.

Lugares de Salida y Soportes de Bola



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El lugar de salida para este Campeonato y para todos los participantes, será el señalado con barras **verdes**, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

Forma de juego

Se jugará en dos días consecutivos según lo siguiente:

- 1er. Día de Juego:
 - Se disputará una vuelta a 18 hoyos bajo la modalidad Stroke Play FourBall (2 bandos-parejas por equipo).
- 2º día de juego:
 - Se disputará una vuelta a 18 hoyos bajo la modalidad Stroke Play Individual (4 jugadores por equipo).

Clasificación

Se establecerá con la suma de los resultados brutos de las 2 vueltas jugadas Fourball y de las 4 vueltas individuales.

Ganará el Campeonato, y por tanto será proclamado Campeón de Andalucía InterClubs de Pitch and Putt, el equipo que obtenga menor resultado bruto después de aplicada la suma descrita anteriormente.

Desempates

En caso de empate para determinar cualquier puesto obtenido en la clasificación final se tendrá en cuenta cuanto dispone el punto 6.9 del Capítulo II del Libro Verde de la RFEG. Esto es, para dilucidar el Campeón de Andalucía InterClubs de Pitch and Putt se disputará un play-off [apartado a) del punto del Libro Verde reseñado anteriormente]. El resto de puestos se determinarán de acuerdo a cuanto se dispone en los puntos b), d) y e) del antes citado punto del Libro Verde [hándicap - últimos hoyos].

Trofeos y Premios



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

La Real Federación Andaluza de Golf donará los trofeos y premios a entregar en este Campeonato.

Recibirán Trofeo los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º en la clasificación final scratch del Campeonato.

Igualmente recibirán trofeo los equipos con mejor resultado scratch Fourball e Individuales (suma de los 4 resultados). Para este caso los desempates se efectuarán según lo señalado en el punto 6.9 del Capítulo II del Libro Verde de la RFEG, apartados b), d) y e) [hándicap - últimos hoyos].

Comité de la Prueba

La RFGA designará al Comité de la Prueba y a los Árbitros que considere oportunos, teniendo las atribuciones que les asignan las Reglas de Golf. Un componente del Comité de la Prueba actuará como Director del Torneo.

El Comité de la Prueba decidirá sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba y a la interpretación del presente reglamento y tendrá todas las facultades que le concedan las Reglas de Golf en vigor.

Suspensión o cancelación del Campeonato. Modificaciones del Reglamento

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación de la prueba, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de torneo considere que el juego puede continuar. El Director de torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario con el fin de asegurar la continuación y la terminación de la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para interpretar y/o modificar el presente Reglamento, incluso una vez iniciado el torneo, siempre que existan causas suficientes y justificadas para ello.

En el caso de que por cualquier causa no pudiera concluirse el Campeonato, el Comité de la Prueba adoptará una solución equitativa.

Normativa antidopaje

De acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes -que se encuentre vigente-, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en el Circuito consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc. por la RFGA y por la RFEF.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

NOTA: En este documento, el género usado en relación con cualquier persona comprende ambos géneros; por ello, todas las referencias hechas en este documento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras". Si no se especifica lo contrario.